

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 207 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 01 ABR 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 844-2025-GRJ/GRI/SGSLO del 28 de marzo del 2025; el Informe N° 027-2025-GRJ-SGSLO/IO-DFPS de fecha 27 de marzo del 2025; el Memorando N° 1155-2025-GRJ/GRI/SGSLO del 27 de marzo del 2025; el Informe Técnico N° 266-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 27 de marzo del 2025; el Informe Técnico N° 001-2025-GRJ/GRI/SGO/JRRC-RO del 27 de marzo del 2025; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, con fecha 01 de abril del 2024 se firma el Convenio 000018-2024-GRJ/GR (Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y el Ministerio del Interior) para la ejecución del proyecto: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644965;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 772-2024-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 28 de octubre del 2024; se aprueba el Documento Equivalente - Especificaciones Técnicas de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644965, por el monto S/. 4,008,732.51 soles;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 900-2024-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 20 de diciembre del 2024; se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 01 de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644965, por la suma de S/. 3,968,732.51 (Tres Millones Novecientos sesenta y ocho Mil Setecientos treinta y dos con 51/100 soles);





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Que, mediante Resolución Regional de Infraestructura N° 104-2025-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 21 de febrero del 2025; se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 02 asignación N° 02 de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644965;

Que, mediante Informe Técnico N° 01-2025-GRJ/GRI/SGO/JRRC-RO de fecha 27 de marzo de 2025, el Ing. Jesús R. Raymundo Cárdenas, residente de obra, solicita aprobación del presupuesto modificado N° 01 del analítico N° 02 por asignación N° 02, vía acto resolutive correspondiente a la IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644965;

Que, a través del Informe Técnico N° 266-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 27 de marzo del 2025, el Ing. Raul Chancasanampa Pacheco en su condición de Sub Gerente de Obras, remite solicitud de aprobación del Presupuesto Modificado N° 01 del Analítico de Obra N° 02 - Asignación N° 02 de la IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2644965, para su revisión y aprobación;

Que, mediante el Memorando N° 1155-2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 27 de marzo del 2025, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita al Ing. Diego Pocomucha Solano, en calidad de inspector de la obra y en marco a los documentos precedentes, la revisión, evaluación del informe técnico para aprobación del presupuesto modificado N° 01 del Analítico de Obra N° 02;

Que, mediante del Informe Técnico N° 027-2025-GRJ-GRI/SGSLO/DFPS de fecha 27 de marzo del 2025, el Ing. Diego Pocomucha Solano, Inspector de Obra, aprueba el presupuesto modificado N° 01 del analítico de obra N° 02 - asignación N° 02 y solicita la aprobación mediante acto resolutive de la IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2644965, el mismo que, a la letra, detalla lo siguiente:

"(...)

4. CONCLUSIONES

En tal sentido esta inspección hizo la evaluación conforme al informe del residente para continuar con el trámite administrativo y se considera CONFORME la solicitud de aprobación del presupuesto modificado N° 01 del analítico N° 02: por asignación N° 02, el cual tendrá aspectos de gran consideración las cuales son requeridas para la correcta culminación de IOARR; tal como se detalla a continuación:

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01 DEL ANALITICO N° 02: POR ASIGNACION N° 02 - GOBIERNO REGIONAL JUNIN									
RECURSOS		FINANCIAMIENTO		FUNCION		DIV/FUNC		IOARR	
02	02	02	02	02	02	02	02	02	02
RECURSOS DETERMINADOS 2025 00 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD 014 ORDEN INTERNO 001 SEGURIDAD VIAL Y COMUNITARIA "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" - CUI N° 2644965. GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS									
DEPENDENCIA : ADMINISTRACION DIRECTA									
CG	SUB CG	ES	Especificación del Gasto				PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01		SUB TOTAL
							COSTO DIRECTO	COSTO GENERAL DE	
2	2	2							
2	2	2							
2	2	2							
2	2	2	1						
2	2	2	1	1					
2	2	2	1	1	1				
2	2	2	1	1	1				
2	2	2	2	2	1				
2	2	2	2	3	3				
2	2	2	2	4	2				
2	2	2	1	6	2				
2	2	2	1	6	3				
SUB TOTAL							3,812,232.51	80,600.00	3,892,832.51





(...)"

Que, mediante Informe Técnico N° 844-2025-GRJ/GRI/SGSLO emitido 28 de marzo de 2025 y con fecha de recepción 01 de abril del 2025, el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obra determina que es procedente la aprobación del presupuesto modificado N° 01 del analítico de obra N° 02 – asignación N° 02 de la IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2644965, para su formalización mediante acto resolutivo;

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos del Residente de Obra, la Sub Gerencia de Obras, Inspector de Obra, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el presupuesto modificado N° 01 del analítico N° 02 – Asignación N° 02 de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2644965;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Modificado N° 01 del Analítico de Obra N° 02 – Asignación N° 02 de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2644965, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO N°01 DEL ANALITICO N°02: POR ASIGNACION N°02- GOBIERNO REGIONAL JUNIN						
NEMONICO		236 RECURSOS DETERMINADOS				
FTE. FINANCIAM.		2025				
AÑO		05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				
FUNCION		014 ORDEN INTERNO				
DIR-FUNC		0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL				
GRUPO FUNC.		ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)- CUI N° 2644965.				
IOARR		GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS				
DEPENDENCIA		ADMINISTRACION DIRECTA				
MODAL. EJECUCION						
CG	SUB CG	RG	Especificación del Gasto			SUB TOTAL
			COSTO DIRECTO		COSTOS GENERALES	
2	5		GASTOS PRESUPUESTARIOS			
2	5	3	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	5	3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			
2	5	3	ADQUISICION DE VEHICULOS			
2	5	3	ADQUISICION DE VEHICULOS			
2	5	3	GASTOS POR LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE			3,194,243.50
2	5	3	MAQUINAS Y EQUIPO			2,000.00
2	5	3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			500,842.97
2	5	3	EQUIPOS			6,704.81
2	5	3	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			110,441.23
2	5	3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			79,870.00
			SUB TOTAL		90,000.00	3,992,232.51
			TOTAL		90,000.00	3,992,232.51

**ARTICULO SEGUNDO: DETERMINA**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Jesús R. Raymundo Cárdenas CIP N° 112262, el Inspector de Obra: Ing. Diego Frank Pocomucha Solano con CIP N° 314035, y las Sub Gerencias intervinientes, responsables de su elaboración y evaluación.

**ARTICULO TERCERO: DERIVAR**, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

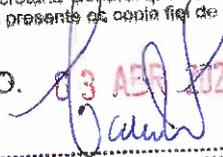


  
ING. RONY PAOLO VEJADANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 03 ABR 2025

  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL

